INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA Nº 140 MARIE CURIE
Sede Gral. Pacheco (Turno Vespertino): Av. H. Irigoyen 20, TE 4512-9640
Sede Tigre (Turno Tarde): Centro Universitario Tigre. Solís 1.
Isfd140tigre@abc.gob.ar

PROGRAMA DE LAS UNIDADES CURRICULARES[1]

El programa de la unidad curricular es un documento pedagógico a través del cual la o el docente presenta una hipótesis de trabajo que anticipa el desarrollo que elabora para la unidad curricular y establece una planificación.

En el programa la o el docente evidencia una interpretación de las diferentes categorías de análisis, las conexiones que se establecen entre ellas, la relación que posee con las prescripciones curriculares, las estrategias metodológicas y los criterios de evaluación para la acreditación de la Unidad Curricular. Por todo lo dicho es exclusiva responsabilidad de la o el docente que las y los estudiantes accedan al contenido del programa de la cursada y reciban toda la información necesaria para comprender la organización de la unidad curricular y las lógicas conceptuales que subyacen en la propuesta de enseñanza

Para las carreras técnicas deberán incluirse contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas del sector socio productivo al que pertenece la carrera en diálogo con las capacidades a desarrollar según cada perfil profesional.

Asimismo, se definirán las propuestas de integración de saberes y proyectos con otras unidades curriculares y en particular con la Práctica Profesionalizante, que promuevan el abordaje de problemáticas propias de cada ámbito socio productivo y la vinculación con la comunidad.

El instituto garantizará el acceso a los programas de las unidades curriculares a través de la Biblioteca y de medios digitales, como la plataforma inst

El programa de la unidad curricular es un documento comunicable que debe estar accesible para las y los estudiantes antes del período de inscripción a las cursadas a fin de brindar información necesaria para la toma decisiones y para la construcción de la propia trayectoria en tanto adultos que transitan la Educación Superior.

Por otra parte, la solicitud de equivalencia de estudios realizados es un derecho que garantiza la Educación Superior en su conjunto y el RAM en particular, por lo tanto resulta un deber de los equipos docentes poner a disposición los programas y las Instituciones son responsables de su cumplimiento.

El programa de cada una de las unidades curriculares debe contener, como mínimo, los apartados que se presentan a continuación.

[1] Texto tomado del Capítulo 13 del RAM de Nivel Superior (Resol. 4196/24).

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA Nº 140 MARIE CURIE

Sede Gral. Pacheco (Turno Vespertino): Av. H. Irigoyen 20, TE 4512-9640
Sede Tigre (Turno Tarde): Centro Universitario Tigre. Solís 1.
Isfd140tigre@abc.gob.ar

Provincia de Buenos Aires

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Educación Superior

CARRERA: (colocar la que corresponde con su resolución)

Profesorado de Educación Secundaria en Física Plan nuevo: Resol. 3607/22

Profesorado de Educación Secundaria en Biología Plan nuevo Resol. 3605/22

Profesorado de Educación Secundaria en Física Resol. 24/03 y 2789/09 (4° plan viejo)

Profesorado de Educación Secundaria en Biología Resol. 31/03 y 2789/09 (4° plan viejo)

Profesorado de Educación Secundaria en Matemática Resol. 1861/17

Profesorado de Educación Primaria Resol. 4154/07

Tecnicatura Superior en Alimentos Resol. 5563/23

UNIDAD CURRICULAR:

FORMATO: (MATERIA, TALLER, SEMINARIO, ATENEO, PRÁCTICA EN TERRENO, LABORATORIO, ETC SEGÚN EL DC)

MODALIDAD DE ACREDITACIÓN: (CON FINAL OBLIGATORIO, ADMITE PROMOCIÓN O PROMOCIÓN DIRECTA POR RAM)

CURSO:

CANTIDAD DE MÓDULOS SEMANALES:

PROFESOR:

CICLO LECTIVO: 2025

PARA CURSAR ESTA UNIDAD CURRICULAR ES NECESARIO TENER APROBADA LA CURSADA DE:

Especificar qué unidades curriculares es necesario tener aprobados para poder cursar esta.

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA Nº 140 MARIE CURIE
Sede Gral. Pacheco (Turno Vespertino): Av. H. Irigoyen 20, TE 4512-9640
Sede Tigre (Turno Tarde): Centro Universitario Tigre. Solís 1.
Isfd140tigre@abc.gob.ar

PROGRAMA

Debe contener:

A) Fundamentos de la propuesta.
B) Propósitos de la Unidad Curricular y su relación con las prácticas de enseñanza.
C) Para carreras técnicas capacidades a desarrollar y su vinculación con los contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas del sector socio productivo al que pertenece la carrera.
D) Contenidos en relación al diseño curricular y a los acuerdos institucionales. Contenidos educativos expresados como unidades de aprendizaje más allá de la mención de bibliografía y repertorios estudiados.
E) Estrategias metodológicas.
F) Calendarización de la propuesta: secuenciación temporal, instancias de evaluación, encuentros sincrónicos a través de entornos virtuales -en caso de corresponder-.
G) Criterios e instrumentos de evaluación, condiciones para la acreditación con promoción directa.
H) Orientaciones para estudiantes que acrediten en condición de " libres".
I) Bibliografía obligatoria por tema que se encuentre accesible para las y los estudiantes en la biblioteca del Instituto o a través de enlace o archivo que permita acceder a través de entornos virtuales.
J) Bibliografía complementaria.
K) Acuerdos institucionales e interinstitucionales que puedan incluir experiencias interdisciplinarias (si los hubiera).